



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006, lo manifestado en las presentes actuaciones por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/1398/2020),

SE RESUELVE:

Aclarar la Resolución N° 661/2020, dictada el 28 de mayo ppdo., en el sentido que el cambio de titularidad de contrato allí autorizado a favor de la doctora Carolina Noelia GONZALEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana, debe ser con efectos a partir del 19 de febrero de 2020.

Regístrese, hágase saber y archívese.